

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

FOLIO: **UT/681/2019.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de Diciembre de 2019.

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información **00951819**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/658/2019, de fecha cinco de diciembre del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00951819 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UT/680/2019**, de fecha **nueve de diciembre** del dos mil diecinueve, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el cual **remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 05 de diciembre del 2019

OFICIO: UT/658/2019.

NÚMERO INTERNO: si-319-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00951819.

**LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 18 de diciembre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.


Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.


Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

**LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



A circular stamp from the Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. The text around the perimeter reads 'INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS'. In the center, it says 'UNIDAD DE TRANSPARENCIA'. The 'itait' logo is at the bottom of the stamp.

c.c.p.-Archivo

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

NÚMERO DE OFICIO: UT/680/2019.

Victoria, Tamaulipas, a 09 de diciembre de 2019.

C. SOLICITANTE. P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00951819**, relativa a información que obra en poder de esta Unidad de Transparencia la cual versa como a continuación se transcribe:

*“¿Cuántas Solicitudes se han Tramitado ante el Organismo del Estado en el año 2019?
¿Cuántas Solicitudes han Respondido?
¿Quiénes son los comisionados del Instituto de Transparencia de Tamaulipas?(Sic)*

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

Por cuanto hace a los cuestionamientos identificados con el número **uno**, en donde usted solicita saber: “¿Cuántas Solicitudes se han Tramitado ante el Organismo del Estado en el año 2019?”; **R.- se le informa que de fecha primero de enero a cuatro de diciembre del dos mil diecinueve se han recibido trecientas veintisiete solicitud de información.**

En relación a su cuestionamiento identificado con el número **dos**, en donde solicita saber: “¿Cuántas Solicitudes han Respondido?”; **R.- se le informa que de**

fecha primero de enero a cuatro de diciembre del dos mil diecinueve se han respondido trecientas diez solicitud de información.

Finalmente a su cuestionamiento identificado con el número tres, en donde solicita saber: "Quiénes son los comisionados del Instituto de Transparencia de Tamaulipas?"; R.- se le informa que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas cuenta con dos Comisionados Ponentes y una Comisionada Presidente quienes son:

Comisionada Presidente.- Rosalinda Salinas Treviño
Comisionado Ponente.- Juan Carlos López Aceves y;
Comisionado Ponente.- Roberto Jaime Arreola Loperena

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS**



C.c.p.- Archivo